

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTA ANTISOCIAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTA ANTISOCIAL		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP)		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dra. María de la Paz Bermúdez Sánchez				
DIRECCIÓN		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 333 Correo electrónico: maripaz@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
• CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Los nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica la Reparadora.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Definición e identificación de la conducta antisocial.
- Factores de riesgo de la conducta antisocial.
- Diagnóstico y evaluación de la conducta antisocial.
- Tratamientos actuales.
- Prevención.
- Nuevas líneas y modelos de intervención.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

1. Definición e identificación de la conducta antisocial.
 - Introducción y naturaleza del problema.
 - Características de los trastornos de conducta.
 - Ejemplos de casos.
2. Factores de riesgo de la conducta antisocial.
 - Factores de riesgo relacionados con el origen del problema.
 - Factores de protección.
 - Mantenimiento del problema en la edad adulta.
3. Diagnóstico y evaluación.
 - Diagnóstico clínico.
 - Enfoque de variables múltiples.
 - Otros enfoques de diagnóstico.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Limitaciones.
4. Tratamientos Psicosociales.
 - Entrenamiento en estrategias cognitivas de resolución de problemas.
 - Terapia familiar.
 - Tratamiento comunitario.
 - Otras alternativas de tratamiento actuales.
5. Prevención.
 - Intervención en la familia.
 - Intervención en la escuela.
 - Intervención en la comunidad.
 - Identificación precoz de jóvenes de alto riesgo.
6. Nuevas líneas y modelos de investigación.
 - Delimitación y diagnóstico de la conducta antisocial.
 - Investigación en intervención.
 - Modelos alternativos de tratamiento.

Lecturas complementarias.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Definición e identificación de la conducta antisocial: criterio, social, clínico y legal.

Práctica 2. Media de edad penal por continentes.

Práctica 3. Estadística de condenados menores.

Práctica 4. Casos prácticos trastorno de conducta: intervención.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

Práctica 1. Asistencia a juicios de menores infractores.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL/COMPLEMENTARIA:

- Buela-Casal, G., del Campo, T. y Bermúdez, M.P. (2014). Evaluación y tratamiento de la conducta antisocial. En M.P. Bermúdez y A. Bermúdez Sánchez (Eds.) *Manual de Psicología Clínica Infantil: técnicas de evaluación y tratamiento* (pp. 329-350). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fernández Ríos, L. y Rodríguez Díaz, J. (2002). Prevención de la violencia: hechos y mitos. *Psicothema*, 14, 147-154.
- Foulkes, L., Neumann, C.S., Roberts, R., McCrory, E. y Viding, E. (2017). Social Reward Questionnaire Adolescent



Version and its association with callous-unemotional traits. *Royal Society Open Science*, 4, 1-14

Johnson, A.M., Hawes, D.J., Eisenberg, N., Kohlhoff, J. y Dudeney, J. (2017). Emotion socialization and child conduct problems: A comprehensive review and meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 54, 65-80.

Kazdin, A.E. (2009). *The Kazdin Method for parenting the defiant child*. Boston: Houghton Mifflin

Kazdin, A.E. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Madrid: Martínez Roca.

Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (2002). *Conducta antisocial: evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.

Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: Amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 4, 661-670.

Salihovic, S. y Stattin, H. (2017). Psychopathic Traits and Delinquency Trajectories in Adolescence. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 39, 15-24

Waller, R. y Hyde, L. W. (2017). Callous-Unemotional Behaviors in Early Childhood: Measurement, Meaning and the Influence of Parenting. *Child Development Perspectives*, 11, 120-126.

Weisz, J.R. y Kazdin, A.E. (Eds.) (2010). *Evidence-based psychotherapies for children and adolescents* (2nd ed.) New York: Guilford Press.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3922
<https://es.coursera.org/learn/everyday-parenting>
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=resultados&idp=1254735573206

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	7	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	20	0
Preparación de exposiciones	10	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	15	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#)

Para *tutorías presenciales*, la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Universidad. Las *tutorías online* se realizarán a través de las herramientas estipuladas.

Correo electrónico, Prado y Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)								
Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí. Se presta atención por tutorías en la dirección de correo electrónico del Profesor en el horario oficial. Se pueden solicitar tutorías por videoconferencia en la dirección de correo del Profesor. Las tutorías <i>online</i> se atienden en el horario oficial.	Correo electrónico, Prado y Google Meet.								
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE									
Se mantiene el temario teórico y práctico adaptado a docencia <i>online</i>. La docencia se mantiene en horario oficial por videoconferencia en Google Meet. Los alumnos trabajan los contenidos teóricos por materiales preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive.									
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)									
Convocatoria Ordinaria									
- Instrumentos: Prado. - La evaluación se hará mediante (1) examen <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado. - A continuación se detalla el sistema de evaluación (%): <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios</th><th>Puntuación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Examen escrito (prueba objetiva tipo test)</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Presentación de trabajos y/o proyectos*</td><td>7</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>10 puntos</td></tr> </tbody> </table> * Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.		Criterios	Puntuación	Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3	Presentación de trabajos y/o proyectos*	7	Total	10 puntos
Criterios	Puntuación								
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3								
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7								
Total	10 puntos								
Convocatoria Extraordinaria									
- Instrumentos: Prado. - La evaluación se hará mediante (1) examen <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado. - Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.									
Evaluación Única Final									
- Instrumentos: Prado. - La evaluación se hará mediante (1) examen <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado. - Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.									